



GUÍA PARA PADRES

2025-2026

Estimados padres/tutores:

Este folleto es un resumen conciso para ayudar a los padres y tutores de los niños del sistema escolar del Condado de Hendry a encontrar información sobre servicios, oportunidades, opciones, estándares académicos y evaluación estudiantil. Si tiene alguna pregunta adicional sobre las políticas de participación parental, no dude en contactar a la escuela de su hijo/a para obtener más información.

El Distrito Escolar del Condado de Hendry presentó solicitudes para los siguientes programas ESSA para 2025-2026:

- * **Título I, Parte A**– Mejorar el rendimiento académico de los desfavorecidos
- * **Título I, Parte C**– Programa de Educación Migrante (Pendiente por el Departamento de Educación de los Estados Unidos)
- * **Título II, Parte A**– Fondo para la capacitación y contratación de docentes y directores (pendiente por el Departamento de Educación de los Estados Unidos)
- * **Título III**– Instrucción de idiomas para niños inmigrantes y con conocimientos limitados de inglés (pendiente por el Departamento de Educación de Estados Unidos)
- * **Título IV**- Apoyo estudiantil y enriquecimiento académico (pendiente por el USDOE)
- * **Título VI, Parte B** –Programa de Escuelas Rurales y de Bajos Ingresos
- * **Mejoramiento Escolar (UNISIG)**– Fondos de mejora para las escuelas Focus

Estas subvenciones se complementan para promover el rendimiento académico estudiantil.

Las solicitudes de subvención están disponibles para su revisión en la Oficina de Programas Federales, ubicada en LaBelle, 111 Curry Street, o en la Oficina del Superintendente en Clewiston, ubicada en 475 East Osceola Avenue.

La Junta Escolar del Condado de Hendry, Florida, prohíbe cualquier política o procedimiento que resulte en discriminación por motivos de raza, sexo, nacionalidad, estado civil, discapacidad, edad o religión. Quienes deseen presentar una queja por discriminación o acoso, o las personas con discapacidad que soliciten adaptaciones conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), pueden llamar al Oficial de Equidad al (863) 674-4550.

El Distrito Escolar del Condado de Hendry es una institución que ofrece igualdad de oportunidades para la educación y el empleo.

CONTACTOS DE DISTRITO Y ESCUELA

<u>Superintendente de Escuelas</u> Mike Swindle 863-674-4642 863-902-4244	<u>Superintendente Adjunto de Escuelas</u> Dra. Angela Staley 863-674-4642 863-902-4244
<u>Secretario Ejecutivo del Superintendente</u> Amy Collins 863-674-4642 Diana Weiss 863-902-4244	<u>Director de Recursos Humanos</u> Kim Jordan 863-674-4642
<u>Director de ESE y Servicios Estudiantiles</u> Lenette White, Directora 863-674-4166 Ansley Cockram, subdirector Steve Ladue, subdirector	<u>Director de Programas Federales</u> Dra. Barbara Mundy, Directora 863-674-4108 Rosa Perez, Assistant Director 863-983-1508
<u>Directores de currículo e instrucción</u> Tressa Duncan, Escuela Primaria 863-674-4555 Roberto Sánchez, Secundaria 863-902-4244	<u>Director de Mantenimiento e Instalaciones</u> Anthony Busin 863-674-4114
<u>Director financiero de la escuela</u> Jason Adams 863-674-4100	<u>Director de Tecnología</u> Emily Goderich 863-674-4559 Labelle 863-677-9991 Clewiston
<u>Director de Desarrollo de la Fuerza Laboral</u> Jennie Goffe 863-983-1511	<u>Administrador de Servicios de Alimentos</u> San Juanita Pérez 863-674-4113

Escuelas del área de Clewiston	Escuelas del área de Labelle
Escuela secundaria de Clewiston 863-983-1520 Director: Phillip Summers 863-983-1526 Subdirector: Ian Stone	Escuela secundaria Labelle 863-674-4120, 4121 Directora: Tammy Bass 863-612-0700 Subdirector: James Brown
Escuela secundaria Clewiston 863-983-1530 Directora: Tina Kelley Subdirectora- Samantha Ortiz	Escuela secundaria Labelle 863-674-4646, 4647 Director: Ryan Harris Subdirectora- Heather Ruiz
Escuela Primaria Central 863-983-1550, 1551 Directora: Melissa Carter Subdirector - Alexis Márquez	Escuela Primaria Country Oaks 863-674-4140, 4142 Director- FrederickParantha Subdirector - TBA
Escuela Primaria Eastside 863-983-1560, 1561 Directora: Denise Gibson Subdirectora - Kristen Mann	Escuela Primaria Labelle 863-674-4151, 4152 Directora: Amanda Howard Subdirectora: Angela Wright
Escuela Primaria Westside 863-983-1570, 1571 Directora - Sarah Sanchez Subdirector - Taylor Massey	Escuela Primaria Upthegrove 863-612-0750, 0751 Directora: Heather Cassidy Subdirectora- Sara Vicas

Miembros de la junta escolar

Distrito 1	Dwayne Brown	distrito1@hendry-schools.net
Distrito 2	Pablo Samerdyke	distrito2@hendry-schools.net
Distrito 3	Amanda Nelson	distrito3@hendry-schools.net
Distrito 4	Stephanie Busin	distrito4@hendry-schools.net
Distrito 5	Jon Basquin	distrito5@hendry-schools.net

Nuestra misión

A través de una cultura de excelencia, un entorno atractivo y de apoyo, relaciones significativas, una sólida comunicación y colaboración, el Distrito Escolar del Condado de Hendry coloca a los estudiantes en el camino hacia un futuro positivo y satisfactorio.

Nuestra visión

Los estudiantes estarán preparados para el futuro de su elección a través de experiencias de aprendizaje y altas expectativas de logros con la capacidad de pensar críticamente y convertirse en miembros contribuyentes de la sociedad.

Nuestras creencias

- Los niños son lo primero en la toma de decisiones.
- Todos los niños pueden aprender.
- Las altas expectativas para todos conducen al éxito.
- Un entorno de aprendizaje seguro y solidario es esencial.
- Todos merecen respeto y son importantes para el proceso educativo.
- La comunicación abierta y honesta es esencial.
- La mejora debe ser continua y el cambio debe reflejar las mejores prácticas.
- La educación debe promover la ciudadanía responsable y el comportamiento ético.
- Nuestras escuelas son una inversión valiosa en el futuro de nuestros niños.

TÉRMINOS QUE NECESITARÁ SABER:

CIM-Modelo de Mejora Continua: Este es el plan de mejora escolar (SIP). Este plan es elaborado por un comité en cada escuela y define objetivos basados en datos que abordan áreas de mejora escolar. Las copias del plan están disponibles en la oficina de cada escuela.

Manual del estudiante y normas de intervención:Este documento describe las expectativas de conducta adoptadas por la Junta Escolar del Condado de Hendry y enumera las consecuencias asociadas con el incumplimiento de estas normas. Al comienzo del año escolar, se entregará una copia del Manual **del estudiante y estándar de intervención** Se entrega a cada estudiante y se discute en detalle.

Estudiante de inglés (ELL):Estudiantes para quienes el inglés no es su lengua materna.

EOC:Examen de fin de curso para Álgebra 1, Biología 1, Educación Cívica, Geometría e Historia de los Estados Unidos.

Educación para estudiantes excepcionales (ESE):Programas especializados para niños con necesidades educativas especiales.

Prueba de evaluación integral de Florida 2.0 (FCAT):También conocido como FCAT, es un examen de ciencias que se administra durante la primavera a todos los estudiantes de las escuelas públicas de Florida que estén en quinto y octavo grado.

Evaluación de estándares BEST de Florida (FAST):Exámenes estandarizados de Florida administrados durante la primavera a estudiantes de 3.^º a 10.^º grado en Lengua y Literatura Inglesas y de 3.^º a 8.^º grado en Matemáticas. El componente de Escritura se evaluará en 4.^º a 10.^º grado.

Estándares BEST de Florida (FL BEST):las habilidades y conocimientos rigurosos en lengua y literatura inglesa y matemáticas que deben enseñarse y aprenderse de manera eficaz para que los estudiantes estén preparados para tener éxito académico en cursos de ingreso a la universidad con créditos y en programas de capacitación laboral.

Plan Educativo Individual (IEP):Este es un plan que detalla los servicios, metas y objetivos educativos para niños con necesidades especiales.

Plan de participación de padres y familias (PFEP):Cada escuela tiene un plan para involucrar a las familias. Los eventos y actividades deben incluirse en los calendarios escolares mensuales.

Retención: Esto se refiere a los estudiantes que no pasan al siguiente grado al final del año debido a que no cumplen con los estándares académicos.

Consejo Asesor Escolar (SAC):Cada escuela tiene un SACO formado por padres, estudiantes, voluntarios de la comunidad y educadores que ayudan a establecer metas para la mejora de la escuela, determinan la asignación de un presupuesto diseñado y actúan como foro de comunicación.

Equipo de información escolar (SBIT):Un equipo de profesionales que se reúnen de forma programada para recopilar información y hacer recomendaciones sobre intervenciones o necesidades de derivación para evaluación.

INFORME DE PROGRESO Y BOLETÍN DE CALIFICACIONES DEL CONDADO DE HENDRY

2025-2026

1-Período de calificación: 11 de agosto el– 9 de octubre el

- 29 de julio el- Informe de los profesores
11 de agosto el - Informe de estudiantes
1 de septiembre calle- Vacaciones pagadas #1
12 de septiembre el - Informe de progreso: Las calificaciones deben entregarse antes de las 4:00 p. m.
16 de septiembre el- Informes de progreso enviados a casa
23 de septiembre de- Conferencias de padres y maestros(Escuelas primarias de 4:00 a 5:30 / Escuelas intermedias y secundarias de 3:30 a 5:00)
6 de octubre - Se abre la ventana de publicación de calificaciones de la tarjeta de calificaciones
9 de octubre el- Fin del 1er período de calificaciones

2 Periodo de calificación: 10 de octubre el– 18 de diciembre el

- 10 de octubre de - Salida temprana de estudiantes/Día de trabajo para maestros/Entrega de calificaciones a las 4:00 p. m.
13 de octubre el- 17 el- Vacaciones de otoño
21 de octubre calle- Las boletas de calificaciones se envían a casa
14 de noviembre - Informe de progreso: Las calificaciones deben entregarse antes de las 4:00 p. m.
18 de noviembre de - Informes de progreso enviados a casa
20 de noviembre de - Conferencias de padres y maestros(Escuelas primarias de 4:00 a 5:30 / Escuelas intermedias y secundarias de 3:30 a 5:00)
24 de noviembre el- 28 el - Vacaciones/Vacaciones pagadas #2
15 de diciembre el - Se abre la ventana de publicación de calificaciones de la tarjeta de calificaciones
18 de diciembre el- Fin del 2do período de calificaciones

3rd Período de calificación: 19 de diciembre el– 12 de marzo el

- 19 de diciembre de- Salida temprana/Día de trabajo para maestros; las calificaciones deben entregarse antes de las 4:00 p. m.
22 de diciembre y- 2 de enero Dakota del Norte- Vacaciones de invierno/Vacaciones pagadas n.º 3 y n.º 4
9 de enero en - Las boletas de calificaciones se envían a casa
19 de enero el - Vacaciones pagadas #5
6 de febrero- Informe de progreso: Las calificaciones deben entregarse antes de las 4:00 p. m.
10 de febrero el - Informes de progreso/Cartas de preocupación sobre el progreso académico enviadas a casa
16 de febrero el- Vacaciones pagadas #6
17 de febrero de - Conferencias de padres y maestros(Escuelas primarias de 4:00 a 5:30/Escuelas intermedias y secundarias de 3:30 a 5:00)
9 de marzo - Se abre la ventana de publicación de calificaciones de la tarjeta de calificaciones
12 de marzo el- Fin del 3er período de calificación

4 el Período de calificación: 13 de marzo el– 28 de mayo el

- 13 de marzo- Salida temprana/Día de trabajo para maestros; Fecha límite de entrega de calificaciones: 4:00 p. m.
16 de marzo el- 20^{el} - Vacaciones de primavera
24 de marzo el - Las boletas de calificaciones se envían a casa
3 de abril- Viernes Santo
24 de abril- Informe de progreso de calificaciones con fecha límite de entrega a las 4:00 p.m.
28 de abril el- Informes de progreso enviados a casa
5 de mayo^{el} - Conferencias de padres y maestros sólo a solicitud
18 de mayo- Se abre la ventana de publicación de calificaciones de la tarjeta de calificaciones
22 de mayo y- Las calificaciones del boletín de calificaciones deben entregarse antes de las 4:00 p. m. (primaria)
29 de mayo- Último día para estudiantes/Las boletas de calificaciones se envían a casa (primaria)/Las calificaciones de las boletas de calificaciones deben entregarse antes de las 4:00 p. m. (secundaria)

ESCUELA PRIMARIA

Admisión a la

escuela

Requisitos de ingreso al jardín de infancia

Además de los requisitos de admisión que se indican en los requisitos generales, el niño debe haber cumplido cinco años el 1 de septiembre o antes del año en que solicita el ingreso al kínder en una escuela pública del condado de Hendry. Un estudiante que se transfiere de un kínder privado de Florida al programa de kínder de las escuelas públicas del condado de Hendry debe cumplir con el requisito de edad especificado en el Estatuto de Florida 232.01(1)(a)2.

Requisitos de ingreso al primer grado

Además de los requisitos de admisión que se indican en los requisitos generales, para matricularse en primer grado, el niño debe haber cumplido seis años el 1 de septiembre o antes, y haber estado matriculado en un programa de kínder de una escuela pública durante todo o parte del año escolar. Un estudiante que se transfiera primero de una escuela privada de Florida a una escuela pública del condado de Hendry debe cumplir con los requisitos de edad especificados en los Estatutos de Florida y demostrar la finalización exitosa de un programa de jardín de infantes. (232.01)(1)(b)FS

Requisitos de transferencia a la escuela primaria

El ingreso de un estudiante transferido de otro estado que no cumpla con los requisitos de edad para el kínder y primer grado de las escuelas públicas de Florida se realizará de acuerdo con la Norma Administrativa de Florida 6A-1.0985. Todo estudiante transferido de una escuela pública de otro estado será admitido previa presentación de la siguiente información:

- Documentación oficial de que el/los parente(s) o tutor(es) eran residentes legales del estado en el que el niño estaba previamente inscrito en la escuela;
- Una carta oficial o transcripción de una autoridad escolar competente, que muestre el registro de asistencia, información académica y la ubicación del grado del estudiante;
- Evidencia de inmunización contra enfermedades transmisibles según lo requerido en la Sección 232.032, FS;
- Prueba de fecha de nacimiento de acuerdo con 232.03 FS; y
- Evidencia de un examen médico completado dentro de los últimos doce (12) meses de acuerdo con 232.0315 FS.

Además de los requisitos enumerados anteriormente, cualquier estudiante que se transfiera de una escuela no pública fuera del estado puede ser admitido si el estudiante cumple con el requisito de edad para las escuelas públicas dentro del estado desde el cual se transfiere.

Requisito de transferencia de grado K-5

La asignación a un grado de primaria de todos los estudiantes transferidos de kínder a quinto grado, incluyendo aquellos inscritos en programas de educación en el hogar, será temporal hasta que se presenten pruebas del rendimiento estudiantil al director de la escuela receptora. El director o su designado tomará la decisión final de asignación con base en las pruebas académicas y/o el desempeño diario en el aula. El director de cada escuela podrá asignar a un estudiante al grado en el que mejor se adapte académica, social o emocionalmente. El

fundamento de la asignación se discutirá previamente con el padre o tutor de cada estudiante asignado a un grado diferente al indicado en su asignación anterior. (HCSB 310)

OPCIONES DE INSCRIPCIÓN

El condado de Hendry está dividido en dos comunidades con diferentes procedimientos de inscripción:

En el área de Clewiston, los niños de primaria se matriculan en la suboficina del distrito. Se les asigna una escuela según criterios de equidad racial, socioeconómica, académica y de otro tipo.

Siempre que sea posible, los estudiantes de la misma familia se asignan a la misma escuela. Los padres que deseen cambiar de escuela primaria deben solicitar una exención de asistencia en la oficina del distrito. Las solicitudes deben presentarse al menos dos semanas antes del inicio de clases. Si se aprueba la exención, el estudiante es reasignado a otra escuela primaria. Los estudiantes que asisten a escuelas intermedias o secundarias se matriculan en la escuela.

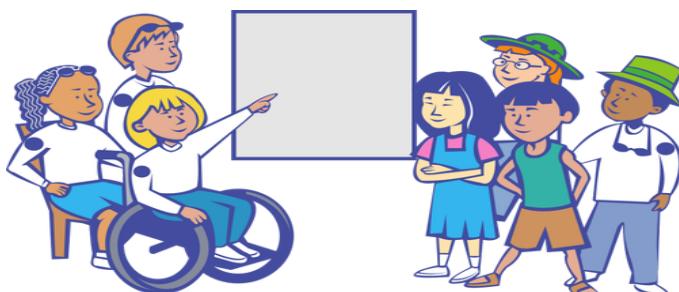
La comunidad de LaBelle se divide en zonas de asistencia. Los estudiantes de primaria que deseen transporte del distrito asisten a la escuela de su zona. Los padres que soliciten un cambio de escuela fuera de la zona de asistencia deben proporcionar el transporte. Los estudiantes de todas las escuelas se matriculan en la escuela local. Los padres que deseen cambiar de escuela en el área de LaBelle deben solicitar una exención de asistencia en la oficina del distrito. Si se concede la exención, se permite la matrícula en una escuela diferente.

La elección de la matrícula en las escuelas generalmente está permitida, siempre que no cree una situación de hacinamiento o desequilibrio en ninguna escuela.

Los residentes de Clewiston que deseen asistir a las escuelas del área de LaBelle, o los residentes de LaBelle que deseen asistir a las escuelas del área de Clewiston, deben completar un formulario de cambio de asignación de asistencia. Este formulario está disponible en la oficina del superintendente. Cada solicitud debe ser aprobada o denegada por la junta escolar.

Escuela en casa:

Los padres que opten por la educación en casa deben presentar una carta al superintendente de escuelas declarando su intención de hacerlo. Esta carta debe incluir la escuela donde está matriculado el niño, su nombre, fecha de nacimiento, número de seguro social, dirección postal y física, y número de teléfono. Los padres que opten por la educación en casa deben evaluar anualmente a sus hijos en la escuela o por un maestro certificado. Se les notifica a los padres sobre las fechas de evaluación de la escuela. Si optan por qué un maestro evalúe a sus hijos, deben presentar una copia de la certificación del maestro junto con los resultados de la prueba.



PROMOCIÓN PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA

Promoción

La promoción a través de los grados primarios se determinará considerando el nivel de logro, la demostración del desempeño relacionado con los Estándares de Florida, la participación de los padres, la recomendación del maestro, las calificaciones, la edad de los estudiantes para el grado y otra información disponible.

Promoción de 3º a 4º grado

El Estatuto de Florida 1008.25 requiere que cualquier estudiante desde jardín de infantes hasta tercer grado que exhiba deficiencias de lectura sustanciales según lo demostrado por una evaluación estatal, una evaluación del distrito/escuela y/o una observación del maestro reciba:

- Notificación a los padres sobre deficiencias, servicios actuales, estrategias complementarias o correctivas propuestas e informes de seguimiento y evaluación frecuentes.

La ley de Florida [sección 1008.25(5) de los Estatutos de Florida (F.S.)] establece que los estudiantes de tercer grado que no obtengan una puntuación de Nivel 2 o superior en la prueba estatal de Lengua y Literatura Inglesas de Florida deben repetir el curso (no pasar a 4.º grado). Sin embargo, los niños que demuestren el nivel de lectura requerido mediante una prueba estandarizada alternativa de lectura aprobada por el estado o mediante un portafolio estudiantil pueden obtener una exención por causa justificada y pasar a 4.º grado. Un estudiante solo repetirá 3.º grado una vez. Se les brindará apoyo, como intervención académica intensiva, tanto durante el año escolar regular como en los programas de verano disponibles. Se les brindarán múltiples y variadas oportunidades para demostrar el progreso y la competencia requeridos.

El Estatuto de Florida 1008.25 establece una exención por buena causa para lo siguiente:

- Estudiantes que están aprendiendo inglés (ELL) y que han tenido menos de dos años de instrucción en un programa de inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL); o
- Estudiantes con discapacidades cuyo Plan Educativo Individual (IEP) indica que la participación en el programa de evaluación estatal no es apropiada, de acuerdo con los requisitos de la regla de la Junta Estatal de Educación; o
- Estudiantes que demuestren un nivel aceptable de desempeño en una evaluación alternativa estandarizada de lectura o ELA aprobada por el estado y aprobada por la Junta Estatal de Educación; o
- Estudiantes que demuestren, a través de un portafolio estudiantil, que su desempeño es al menos en el Nivel 2 en la evaluación estandarizada estatal (el maestro selecciona el contenido del portafolio. Los documentos en el portafolio deben demostrar que el estudiante ha dominado los Estándares BEST ELA que evalúa el FAST ELA de grado 3.
- Estudiantes con discapacidades que participan en la evaluación estandarizada estatal y cuyo IEP o Plan 504 refleja que el estudiante ha recibido rehabilitación intensiva en

lectura y ELA durante más de dos años, pero aún demuestra una deficiencia y anteriormente fue retenido en jardín de infantes, 1.er grado, 2.º grado o 3.er grado;

- Estudiantes que han recibido intervención intensiva en lectura durante dos o más años, pero que aún presentan deficiencias en lectura y que repitieron el grado en kínder, 1.º, 2.º o 3.º durante dos años. Un estudiante no puede repetir el grado más de una vez en 3.º.

INFORMACIÓN SOBRE PROMOCIÓN, GRADUACIÓN Y RETENCIÓN

Retención de grado

El distrito es consciente de que los estudiantes que no siguen una progresión normal a lo largo de su experiencia escolar desde preescolar hasta el 12.º grado han tenido tradicionalmente un alto riesgo de no completar los requisitos para graduarse de la preparatoria. Por lo tanto, el uso de la retención como única estrategia para mejorar el desempeño estudiantil de los requisitos de nivel de grado en los grados K-8 debe usarse sólo cuando otras alternativas hayan demostrado ser ineficaces. Las investigaciones han demostrado que el rendimiento en lectura es el predictor más preciso del éxito académico. Por lo tanto, se requiere especial atención a la evaluación continua y anual del rendimiento en lectura. Cualquier estudiante que presente una deficiencia sustancial en las habilidades de lectura, según las evaluaciones del distrito realizadas antes del final del primer o segundo grado, debe recibir instrucción intensiva en lectura inmediatamente después de la identificación de la deficiencia en lectura. La deficiencia en lectura del estudiante debe ser reevaluada por la escuela o con base en la recomendación del maestro al comienzo del grado posterior a la instrucción intensiva en lectura, y el estudiante debe continuar recibiendo instrucción intensiva en lectura dentro de un sistema de apoyo de varios niveles hasta que se remedie la deficiencia en lectura. Si la deficiencia en lectura del estudiante, determinada por la evaluación escolar de 1.º y 2.º grado o por la evaluación estatal de 3.º grado, no se corrige al finalizar 3.º grado, y si el estudiante obtiene una puntuación inferior al nivel 2 en la prueba estatal de lectura, la escuela le notificará que su hijo/a no pasará a 4.º grado hasta que alcance el nivel de lectura requerido. Los estudiantes que repitieron curso deben recibir instrucción intensiva en lectura para ayudarles a ponerse al día. Se le informará sobre la instrucción intensiva que se impartirá para ayudar a su hijo/a a progresar en la lectura. Se requieren niveles específicos de desempeño, incluyendo los niveles de desempeño en las evaluaciones estatales, en lectura, escritura y matemáticas de 1.º a 10.º grado para la promoción. Los estudiantes con un rendimiento inferior a los niveles esperados deben:

Remediado antes del inicio del siguiente año escolar y promovido; o

- Promovido y remediado durante el siguiente año escolar con estrategias intensivas de intervención y remediación dentro de un sistema de apoyo de varios niveles.
- Retenido y remediado en un programa intensivo que es diferente del programa del año anterior y toma en consideración el estilo de aprendizaje del estudiante.

Ningún estudiante podrá ser asignado a un nivel de grado basándose únicamente en la edad u otros factores que constituyan promoción social.

CALIFICACIONES

Los grados elementales basados en promedios numéricos utilizarán la misma escala utilizada en las escuelas intermedias y secundarias.

La notificación y participación de los padres son una parte necesaria del sistema de informes de calificaciones.

El progreso del estudiante hacia el logro de las expectativas estatales y del distrito en cuanto a competencia en lectura, escritura, ciencias y matemáticas se informará anualmente al parente/tutor.

Las calificaciones son: (HCSB – 401)

<u>Calificación</u>	<u>Por ciento</u>	<u>Valor del punto</u>	<u>Definición</u>
A	90 – 100	4	Pendiente
B	80 – 89	3	Por encima del promedio
do	70 – 79	2	Promedio
D	60 – 69	1	Por debajo del promedio
F	50 – 59	0	Defecto
I			Incompleto
R			Reemplazado
PAG			Paso

Los niveles K-8 pueden utilizar las siguientes calificaciones para programas de enriquecimiento: (HCSB – 401)

<u>Calificación</u>	<u>Definición</u>
S	Satisfactorio
norte	Necesita mejorar
EN	Insatisfactorio

La asistencia formará parte regular del informe de rendimiento estudiantil. Se agradecen los comentarios del profesorado sobre el rendimiento académico, el comportamiento u otros aspectos relevantes del estudiante. La boleta de calificaciones final indicará si ha aprobado o reprobado, así como su promoción.

La asistencia regular es obligatoria para los estudiantes de 6 a 16 años. Es fundamental para que el estudiante aproveche al máximo las oportunidades educativas disponibles. Si un niño cumple seis años antes del 1 de febrero de ese año escolar, debe estar matriculado en la escuela durante todo el año escolar.

Modificaciones instructivas

Estas modificaciones se determinan mediante una reunión del Equipo de Apoyo Estudiantil, en la que participan los padres/tutores y el personal escolar. Las modificaciones resultantes se documentan en los siguientes planes estudiantiles: Plan 504, Plan Educativo Individual (IEP) o Plan de Enriquecimiento Lingüístico (LEP). Las modificaciones significativas del curso deberán contar con la aprobación del director y presentarse al distrito y al estado para su aprobación.

Identificación y colocación de estudiantes excepcionales

Los procedimientos, la evaluación y la colocación en programas para brindar un programa educativo adecuado a un estudiante con necesidades identificadas se describen en los Programas y Procedimientos Especiales para la Educación de Estudiantes Excepcionales. Un estudiante identificado según los requisitos de elegibilidad federales, estatales y distritales de ESE tiene una serie de servicios disponibles específicos para las necesidades educativas identificadas en el Plan Educativo Individual (IEP) del estudiante.

- Se podrá admitir a estudiantes en escuelas estatales no públicas si cumplen con el requisito de edad para las escuelas públicas del estado desde el cual se transfieren.

Colocación acelerada

La colocación acelerada se puede lograr a través de varias alternativas: aulas de progreso continuo, cursos avanzados como honores, colocación avanzada, inscripción dual o colocación para superdotados.

ÁVIDO

Todas las escuelas secundarias cuentan con el programa AVID (Aceleración Vía Determinación Individual). AVID garantiza que todos los estudiantes tengan éxito en un currículo riguroso, completen un programa de preparación universitaria y aumenten la matrícula en universidades de 4 años. Los estudiantes de AVID se inscribirán en la asignatura

optativa AVID que ofrece tutoría, técnicas de estudio, conocimiento de la universidad y trabajo en equipo.

Requisitos del diploma

Un estudiante que asiste a las escuelas del condado de Hendry puede buscar uno de varios tipos de diplomas:

- Diploma estándar
- Diploma estándar del Programa de Diploma Basado en el Desempeño
- Diploma estándar con certificación College Ready, Tech Prep o Florida Gold Seal Vocacional
- Aprobación
- Certificado de finalización

Opciones de graduación

Los estudiantes pueden seleccionar una de las tres opciones de graduación que se listan a continuación. Se les recomienda considerar sus objetivos de educación postsecundaria o de carrera al elegir una opción. Para más información, contacten a su consejero escolar.

- (4 años) Graduación de escuela secundaria, 24 créditos con un puntaje aprobatorio en el FCAT o un puntaje concordante aceptable y un promedio de calificaciones acumulativo de 2.0 en una escala de 4.0.
- (3 años) Programa preparatorio universitario estándar de escuela secundaria, 18 créditos, obtener un puntaje aprobatorio en el FCAT o un puntaje concordante aceptable y obtener un promedio de calificaciones acumulativo de 2.0 en una escala de 4.0.
- (Programa de preparación profesional de 3 años), 18 créditos con un puntaje aprobatorio en el FCAT o un puntaje concordante aceptable y un promedio de calificaciones acumulativo de 2.0 en una escala de 4.0.

Los requisitos de graduación se pueden encontrar en bajo:

<https://www.fl DOE.org/schools/k-12-public-schools/ssss/graduation-requirements/>

Graduación acelerada

Brinda oportunidades para que los estudiantes tomen programas y cursos diseñados para mejorar la experiencia de la escuela secundaria o ingresar a programas postsecundarios antes de graduarse.

Programas fuera del campus

Los estudiantes en programas fuera del campus aprobados por el distrito que cumplan con los requisitos de graduación recibirán un diploma de su escuela de origen.

A los estudiantes se les permitirá tomar cursos por correspondencia y/o teleconferencia para obtener créditos de la escuela secundaria sólo en escuelas que sean parte de los sistemas de universidades y colegios comunitarios del estado de Florida.

Dichos cursos deberán contar con la aprobación previa del superintendente o su designado.

Escuela Virtual

La Ley SB 1676 exige que todos los distritos escolares de Florida ofrecen un programa de instrucción virtual para estudiantes de kínder a 12.^º grado como opción para los padres. El Distrito Escolar del Condado de Hendry ha contratado a My District Virtual School para brindar este servicio.

Un estudiante es elegible para este programa si:

- reside en el condado de Hendry y
- estuvo inscrito en una escuela pública de Florida durante el año anterior a solicitar la inscripción en la Escuela Virtual Hendry, y
- Estuvo presente en una escuela pública de Florida durante los recuentos de FTE de octubre y febrero del año anterior a la solicitud de inscripción en la Escuela Virtual Hendry.

Las fechas de inscripción son de julio a agosto, antes del primer día de clases y al final del primer semestre. Para conocer las fechas de inscripción específicas o para obtener más información sobre el Programa de Escuela Virtual, comuníquese con la Dra. Angela Staley al 863-902-4244 o al 863-674-4642, o por correo electrónico a staleya@hendry-schools.net

Crédito académico de doble inscripción

Los estudiantes que deseen obtener un título universitario pueden inscribirse en un curso universitario o universitario aprobado bajo el Programa de Matrícula Doble. La instrucción de matrícula doble puede, pero no es obligatorio, impartirse en la escuela preparatoria. Los créditos obtenidos de esta manera pueden ser reconocidos por la escuela preparatoria, así como por la institución de educación superior que ofrece el curso, y deben utilizarse para cumplir con los 24 créditos requeridos para obtener el diploma de preparatoria.

Transferencia de créditos universitarios

Un curso universitario sólo puede transferirse para obtener créditos de bachillerato con la aprobación previa del director. Los créditos de bachillerato obtenidos se determinan por la ley estatal y los acuerdos de cooperación entre la Junta Escolar del Condado de Hendry y las instituciones de educación superior.

Programa de Admisión Temprana

El Programa de Admisión Temprana permite a los estudiantes ingresar a la universidad tras completar el undécimo grado, sustituyendo dos semestres de universidad por el cuarto año de bachillerato y contabilizando los créditos universitarios para la graduación. El estudiante es responsable de presentar la solicitud y debe cumplir con todos los requisitos de admisión establecidos por la universidad. El expediente académico deberá incluir anotaciones sobre el trabajo realizado durante la universidad y las calificaciones asignadas. El solicitante deberá:

- Presentar una transcripción de estudios de la escuela secundaria, que indique que el solicitante ha completado el 11.^º grado con un promedio de calificaciones

acumulativo de al menos 3,0 en todo el trabajo de la escuela secundaria.

- Presentar una aprobación y recomendación por escrito del director de la escuela secundaria.

PREKINDERGARTEN VOLUNTARIO

El condado de Hendry opera un año escolar y de verano.VPK para estudiantes elegibles.VP representa el Pre Jardín *de infantes voluntario Programa* de Educación. Si su hijo cumple 4 años antes del 1 de septiembre, es elegible para participar en el Programa de Educación de Florida.**GRATIS** Prejardín de infantes voluntario(VPK)Programa educativo. Las solicitudes para asistir al Programa VPK del año escolar deben presentarse en la Oficina de Programas Federales antes del 1 de marzo.

Beneficios de la educación temprana y el programa VPK

- El crecimiento y desarrollo más importante del cerebro ocurre a la edad de cinco años.
- Los primeros años son los años del aprendizaje. La capacidad del niño para prestar atención y seguir instrucciones surge en esta etapa. El aprendizaje temprano estructurado fomenta estas habilidades para el éxito posterior en la escuela y en la vida.
- El preescolar prepara a los niños para la escuela. Los niños que participan en programas de educación infantil temprana de alta calidad desarrollan mejores habilidades lingüísticas, obtienen mejores resultados en las pruebas de preparación escolar, tienen mejores habilidades sociales y menos problemas de conducta una vez que ingresan a la escuela. También están mejor preparados para el kínder, especialmente en las áreas de pre lectura, pre matemáticas y habilidades sociales.
- El preescolar fomenta el amor por el aprendizaje en los niños. Enriquece lo que aprenden en casa e inculca el amor por el aprendizaje permanente.

Plan de estudios

- Se centra en la lectura, la escritura, las matemáticas y las habilidades sociales.
- Prepara a los niños para estar listos para el jardín de infantes.

Proveedores de VPK

- Los padres tienen la opción de elegir el proveedor que satisfaga las necesidades de su propia familia.
- Las opciones incluyen: centros de cuidado infantil privados y religiosos, escuelas privadas y públicas y hogares de cuidado infantil familiar autorizados.
- Todos los proveedores de VPK deben cumplir con los altos estándares exigidos por la ley.

Instructores

- El tamaño de las clases no excederá los 20 niños en el programa del año escolar, y no excederá los 12 niños para el programa de verano.
- Todos los instructores de VPK deben tener como mínimo un título de asociado en desarrollo infantil para el programa del año escolar, o una licenciatura en primera

infancia o campos relacionados para el programa de verano.

•

Transporte

Los padres son responsables del transporte de sus hijos.

Para obtener más información, llame a la Oficina de Programas Federales en Clewiston al 863-983-1508 o en Labelle al 863-674-4108.

¿POR QUÉ SE EXAMINAN A LOS ESTUDIANTES?

A lo largo de la escolaridad de su hijo, esté presentará decenas de pruebas estandarizadas, incluyendo la Evaluación de Estándares de Florida (FSA) de 3.º a 11.º grado. Las pruebas estandarizadas muestran el rendimiento de su hijo en comparación con otros alumnos y monitorean su progreso a lo largo del tiempo. El maestro de su hijo tiene todos los registros de las pruebas y los utiliza para determinar si existe algún problema que requiera ayuda adicional o una forma diferente de enseñar. Las pruebas también ayudan a los maestros a identificar las fortalezas de los estudiantes para ofrecerles oportunidades académicas más desafiantes. Las escuelas utilizan los resultados de las pruebas para desarrollar planes a nivel escolar para mejorar el rendimiento académico.

Nombre de la prueba	Calificaciones evaluadas	Descripción de la prueba
Alfabetización temprana de Star	Jardín de infancia: 3 veces al año (2 de seguimiento del progreso y 1 de rendición de cuentas)	Esta evaluación se realiza durante los primeros 30 días de clases a los nuevos estudiantes de Kindergarten para determinar su preparación para comenzar la escuela.
Lectura RÁPIDA Matemáticas RÁPIDAS 3 veces al año (2 de seguimiento del progreso y 1 de rendición de cuentas)	3 – 10 3-8	Esta prueba mide qué tan bien los estudiantes cumplen con los Estándares Estatales BEST de Florida.
FCAT Ciencias	5, 8,	Los estudiantes son evaluados según los puntos de referencia científicos de los estándares del estado del sol.
EOC – Fin de curso	Álgebra I, Biología, Geometría, Historia de los Estados Unidos,	Prueba basada en computadora para determinar

	Educación Cívica	el dominio del estudiante de los estándares de competencia estatal.
Acceso 2.0	K – 12	Esta evaluación se utiliza para medir el crecimiento de los estudiantes que son estudiantes del idioma inglés (ELLS) y mide las habilidades en inglés.

Los resultados del FCAT, FAST y EOC se entregan a cada estudiante en la primavera, después de la administración de los exámenes. Estos resultados no solo reflejan las puntuaciones del estudiante en los exámenes, sino que también ofrecen una comparación de sus resultados con los promedios estatales y nacionales. Se entrega un informe impreso a cada estudiante que realizó el examen.

LISTO PARA COMENZAR LA ESCUELA

En LaBelle, comuníquese con la oficina de administración de la escuela a la que pertenece, según su domicilio permanente. En Clewiston, comuníquese con la oficina de inscripciones al 863-902-4244. Para inscribir a su hijo en la escuela, debe completar un paquete de inscripción proporcionado por el distrito. El paquete incluye preguntas sobre su información demográfica, requiere prueba de domicilio y una copia de la información de escolarización previa. Además, antes de admitir a un niño al jardín de infantes, el director requerirá evidencia de que el niño ha alcanzado la edad en la que debe ser admitido de acuerdo con las disposiciones del subpárrafo 1003.21 (1)(a)2 del Estatuto de Florida. El superintendente escolar del distrito puede requerir evidencia de la edad de cualquier niño que crea que está dentro de los límites de asistencia obligatoria según lo dispuesto por la ley. Si la primera evidencia prescrita no está disponible, se requerirá la siguiente evidencia obtenible según lo enumerado en (4) (a-g). Además, se requieren los siguientes documentos para la inscripción en la escuela: certificación de un examen de ingreso de salud escolar realizado dentro de 1 año antes de la inscripción en la escuela; Certificado de inmunizaciones para la prevención de aquellas enfermedades transmisibles para las cuales el Departamento de Salud requiere inmunización.

Excepción: Un funcionario escolar autorizado puede emitir una exención temporal, por un período que no exceda los 30 días escolares, para permitir que un estudiante que se transfiere a un nuevo condado asista a clases hasta que se puedan obtener sus registros.

VACUNA MENINGOCOCO

A principios de 2005 se autorizó una nueva vacuna contra el meningococo.

¿QUÉ ES EL MENINGOCOCO? La enfermedad meningocócica es una enfermedad bacteriana grave. Es una de las principales causas de meningitis bacteriana en niños de 2 a 18 años en Estados Unidos. La meningitis es una infección de las membranas que recubren el cerebro y la médula espinal. La enfermedad meningocócica también causa infecciones sanguíneas.

Entre 1000 y 1200 personas contraen la enfermedad meningocócica cada año en Estados Unidos. Incluso con tratamiento antibiótico, entre el 10 % y el 15 % fallece. De quienes sobreviven, entre el 11 % y el 19 % pierden brazos o piernas, presentan problemas del sistema nervioso, sufren sordera o retraso mental, o sufren convulsiones o accidentes cerebrovasculares.

Cualquier persona puede contraer la enfermedad meningocócica. Sin embargo, es más común en bebés menores de un año y en personas de 16 a 21 años. Los niños con ciertas afecciones médicas, como la ausencia de bazo, tienen un mayor riesgo de contraer la enfermedad meningocócica. Los estudiantes universitarios de primer año que viven en residencias universitarias también tienen un mayor riesgo.

Las infecciones meningocócicas pueden tratarse con medicamentos como la penicilina. Aun así, muchas personas que contraen la enfermedad mueren a causa de ella, y muchas otras quedan afectadas de por vida. Por eso, prevenir la enfermedad mediante la vacuna antimeningocócica es importante para las personas con mayor riesgo.

VACUNA MENINGOCOCO-Hay dos tipos de vacuna antimeningocócica en los EE. UU.:

1. La vacuna conjugada antimeningocócica (**MCV4**) es la vacuna preferida para personas de 55 años o menos.
2. La vacuna polisacárida meningocócica (**MPSV4**) está disponible desde la década de 1970. Es la única vacuna antimeningocócica autorizada para personas mayores de 55 años.

Ambas vacunas pueden prevenir cuatro tipos de enfermedad meningocócica, incluyendo dos de los tres tipos más comunes en Estados Unidos y un tipo que causa epidemias en África. Existen otros tipos de enfermedad meningocócica; las vacunas no protegen contra ellos..

VACUNA MENINGOCOCO DE RUTINA-Se recomiendan dos dosis de MCV4 para adolescentes de 11 a 18 años de edad: la primera dosis a los 11 o 12 años de edad, y una dosis de refuerzo a los 16 años.

Los adolescentes de este grupo de edad con infección por VIH deben recibir tres dosis: 2 dosis con 2 meses de diferencia a los 11 o 12 años, más una dosis de refuerzo a los 16 años.

Si la primera dosis (o serie) se administra entre los 13 y los 15 años de edad, la dosis de refuerzo debe administrarse entre los 16 y los 18 años. Si la primera dosis (o serie) se administra después de cumplir 16 años, no es necesario un refuerzo.

OTRAS PERSONAS EN RIESGO- Estudiantes universitarios de primer año que viven en dormitorios, personal de laboratorio que está expuesto rutinariamente a la bacteria meningocócica, reclutas militares de EE. UU., cualquier persona que viaje o viva en una parte del mundo donde la enfermedad meningocócica es común, como partes de África, cualquier persona que tenga el bazo dañado o al que se le haya extirpado el bazo, cualquier persona que tenga una deficiencia persistente del componente del complemento (un trastorno del sistema inmunológico) o personas que podrían haber estado expuestas a la meningitis durante un brote.

Los niños de entre 9 y 23 meses, así como cualquier otra persona con ciertas afecciones médicas, necesitan dos dosis para una protección adecuada. Consulte a su médico sobre la cantidad y el horario de las dosis, así como sobre la necesidad de dosis de refuerzo. La MCV4 es la vacuna preferida para las personas de estos grupos de edad, de entre 9 meses y 55 años. La MPSV4 puede administrarse a adultos mayores de 55 años.

ALGUNAS PERSONAS NO DEBERÍAN RECIBIR LA VACUNA CONTRA EL MENINGOCOCO O DEBERÍAN ESPERAR-Cualquiera que tenga

Si alguna vez ha tenido una reacción alérgica grave (potencialmente mortal) a una dosis previa de la vacuna MCV4 o MPSV4, no debe recibir otra dosis de ninguna de las vacunas. Quien tenga una alergia grave (potencialmente mortal) a cualquier componente de la vacuna no debe vacunarse.*Dígale a su médico si tiene alguna alergia grave.*Cualquier persona que esté moderada o gravemente enferma al momento de la vacunación probablemente deba esperar hasta recuperarse. Consulte a su médico. Las personas con una enfermedad leve generalmente pueden vacunarse. Las vacunas antimeningocócicas pueden administrarse a mujeres embarazadas. La MCV4 es una vacuna relativamente nueva y no se ha estudiado tanto en mujeres embarazadas como la MPSV4. Debe usarse solo si es claramente necesario. Los fabricantes de la MCV4 mantienen registros de embarazo de las mujeres vacunadas durante el embarazo. Excepto en el caso de niños con anemia de células falciformes o sin bazo funcional, las vacunas antimeningocócicas pueden administrarse simultáneamente con otras vacunas.

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE LA VACUNA?Una vacuna, como cualquier medicamento, podría causar problemas graves, como reacciones alérgicas graves. El riesgo de que la vacuna antimeningocócica cause daños graves o la muerte es extremadamente bajo. Tras la vacunación, pueden presentarse desmayos breves y síntomas relacionados (como convulsiones o movimientos similares a convulsiones). Estos síntomas son más frecuentes en adolescentes y pueden provocar caídas y lesiones.**Problemas leves** -Hasta la mitad de las personas que reciben la vacuna antimeningocócica presentan efectos secundarios leves, como enrojecimiento o dolor en el lugar de la inyección. Si estos problemas se presentan, suelen durar uno o dos días. Son más comunes después de la MCV4 que después de la MPSV4. Un pequeño porcentaje de las personas que reciben la vacuna presenta fiebre leve. Cualquier afección inusual, como una reacción alérgica grave o fiebre alta. Si se produce una reacción alérgica grave, se produce entre unos minutos y una hora después de la inyección.**Problemas graves** –Las reacciones alérgicas graves, que se producen entre unos minutos y unas horas después de la inyección, son muy poco frecuentes. Los signos de una reacción alérgica grave pueden incluir:**dificultad para respirar, debilidad, ronquera o sibilancias, a ritmo cardíaco acelerado, urticaria, mareo, palidez, o hinchazón de la garganta.**

¿Qué tengo que hacer? Llame a un médico o lleve a la persona a un médico de inmediato. Informe a su médico qué sucedió, la fecha y hora en que ocurrió, y cuándo se administró la vacuna. Solicite a su proveedor que reporte la reacción completando un formulario del Sistema de Notificación de Reacciones Adversas a las Vacunas (VAERS). También puede presentar este

informe a través del sitio web del VAERS.www.vaers.hhs.gov, o llamando al 1-800-822-7967.

¿CÓMO PUEDO SABER MÁS? Su médico puede darle el prospecto de la vacuna o sugerirle otras fuentes de información. Llame a su departamento de salud local o estatal. Comuníquese con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC): **1-800-232-4636** o visite el sitio web de los CDC enwww.cdc.gov/vacunas.

CALIFICACIONES DE LOS DOCENTES

Históricamente, la Junta Escolar del Condado de Hendry se ha esforzado por dotar las aulas del condado con los docentes más cualificados y dedicados disponibles. La Ley de Éxito Estudiantil (ESSA) exige que todos los docentes de las asignaturas básicas cuenten con certificación estatal en su área de docencia. Todos los docentes recién contratados bajo el Título I deben contar con certificación estatal al momento de su contratación. Se considera que un docente cuenta con certificación estatal si (1) posee una licenciatura; (2) posee la certificación estatal completa; y (3) ha demostrado competencia en la materia en el área o áreas que imparte. El Condado de Hendry participa en un programa de certificación alternativo para ayudar a los nuevos docentes a obtener la certificación estatal lo antes posible.

Además de los requisitos federales de la ESSA, el Estado de Florida exige que las escuelas notifiquen a los padres si el maestro de su hijo/a está "fuera de su área de especialización". Un maestro "fuera de su área de especialización" es aquel que aún no está certificado en el área que le corresponde enseñar.

El administrador de la escuela de su hijo le notificará si su hijo recibe clases de un maestro que no cumple con los rigurosos requisitos de certificación estatal durante cuatro semanas consecutivas o más. Como padre, tiene derecho a solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de cualquier maestro que imparte clases a su hijo. Puede solicitar esta información al director de la escuela de su hijo o al Departamento de Recursos Humanos de la Junta Escolar del Condado de Hendry, llamando al (863) 674-4550.

SERVICIOS

Oportunidades de alfabetización familiar

- **Las Escuelas para Adultos del Condado de Hendry ofrecen numerosas oportunidades para que nuestros padres mejoren sus habilidades.** Llame a las oficinas de las Escuelas para Adultos de Clewiston o LaBelle para obtener la lista actualizada de clases que se ofrecen.
- **La biblioteca de cada escuela cuenta con un área de recursos para padres con libros que les ayudan a ayudar a sus hijos con las adaptaciones según su edad.** Contacte con su escuela local para conocer los servicios que ofrecen.
- **Laboratorios de Computación:** Muchas escuelas primarias ofrecen oportunidades

para que los padres asistan a laboratorios de computación con sus hijos por las tardes. Contacte a su escuela para conocer las oportunidades disponibles.

- **Laboratorio para padres para hablantes de otros idiomas:** El Centro de Extensión de Programas Federales y la Suboficina de Clewiston ofrecen un taller para padres que desean aprender inglés. El cupo es limitado. Si desea asistir, llame a la oficina de Programas Federales al 863-983-1508 en Clewiston y al 863-674-4108 en Labelle.**(No se proporciona cuidado de niños.)**
- **Talleres:** Las escuelas ofrecen talleres sobre cómo ayudar a su hijo en la escuela. Esté atento a las oportunidades en el boletín informativo de su escuela.

Servicios de tutoría/después de la escuela

- La ayuda para prepararse para tomar el examen FAST y EOC está disponible en el sitio web del Departamento de Educación.
- La Junta Escolar del Condado de Hendry puede ofrecer tutorías de jornada extendida y servicios de recuperación de créditos según las necesidades en todas las escuelas. Comuníquese con la escuela de su hijo para obtener información sobre los servicios disponibles.
- El Programa de Educación para Migrantes ofrece servicios de jornada y año escolar extendidos a niños migrantes que califican para recibir prioridad en servicios, adquisición del idioma y acumulación y recuperación de créditos en todas las escuelas del Condado de Hendry. Para más información, comuníquese con la Oficina Distrital para Migrantes.

Hay tutorías entre pares disponibles en ambas escuelas secundarias. Contacta con el departamento de orientación de tu escuela para coordinarlas.

Servicios de asesoramiento estudiantil

- Cada escuela cuenta con un orientador académico para ayudar a los estudiantes y a sus padres. Si el orientador no puede brindar los servicios de orientación necesarios, puede sugerir otras agencias para ayudar a la familia.
- El orientador escolar puede ayudarte con la planificación académica y universitaria. Contacta con el orientador de tu escuela para programar una cita.
- Hay disponible un sitio web de planificación universitaria para uso doméstico (www.Facts.org).

Conferencias de padres y maestros exitosas

Una buena manera de saber cómo le va a su	A continuación se presentan algunas preguntas
---	---

hijo en la escuela es a través de una reunión de padres y maestros. El maestro puede solicitar una reunión o usted puede solicitar una reunión.

A continuación se enumeran algunos consejos para tener una conferencia de padres y maestros exitosa:

- Haz una lista de preguntas e inquietudes que tengas y escríbelas.
- Realice un seguimiento del trabajo escolar de su hijo para ayudarle con sus preguntas.
- Escuche lo que el profesor tiene que decir y haga preguntas si no entiende lo que el profesor está tratando de decir.
- Programe una cita de seguimiento si es necesario.
- Intente trabajar con el maestro para ayudar a su hijo; el trabajo en equipo es el mejor enfoque.

que conviene tener en cuenta:

- ¿Mi hijo se desempeña al nivel de su grado?
- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de mi hijo en lectura, escritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales?
- ¿Cuánto tiempo debería dedicar mi hijo a las tareas escolares?
- ¿Las tareas de mi hijo se están completando correctamente y a tiempo?
- ¿Tienes una carpeta con el trabajo de mi hijo/a? ¿Podrías revisar conmigo?
- ¿Mi hijo se lleva bien con los demás estudiantes?
- ¿Tiene la escuela programas especiales para satisfacer las necesidades de mi hijo?
- ¿Qué puedo hacer en casa para apoyar lo que está sucediendo en el aula?
- ¿Cuál es la mejor manera de mantenernos en contacto contigo?

DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE HENDRY AUOEVALUACIÓN PARA PADRES

El propósito de esta lista de verificación para padres es brindarles información basada en evidencia sobre los tipos de comportamiento parental que tienden a promover el rendimiento estudiantil. Al leer las preguntas a continuación, determine si está haciendo todo lo posible para que la educación de su hijo sea lo más exitosa y agradable posible. Esta encuesta busca estimular la reflexión y el diálogo en el hogar.

Centrarse en la actitud

¿Le recalco constantemente a mi hijo la importancia de la educación y de esforzarse al máximo en la escuela? ¿Le expresó con frecuencia mi convicción en su capacidad para alcanzar el éxito?

¿Ayudó a establecer metas a corto y largo plazo para mi hijo? ¿Celebró con él sus buenos resultados escolares?

Enfoque en lo académico

¿Apoyo la lectura de mi hijo con actividades en casa apropiadas para su edad? ¿Le proporcionó un horario y un lugar fijos para hacer las tareas?

¿Me aseguro de que mi hijo tenga acceso a los materiales necesarios para completar sus tareas? ¿Ofrezco un espacio en casa propicio para hacer las tareas?

¿Me aseguro de que la tarea esté terminada y entregada a tiempo? ¿Hablo con él/ella regularmente y preguntó qué tal le va en la escuela?

¿Leo y firmó los informes de progreso y las tarjetas de calificaciones de mi hijo?

¿Asisto a las jornadas de puertas abiertas y a la noche de conferencias en la escuela de mi hijo/a? ¿Asisto a talleres para ayudar a mi hijo/a en casa?

¿Ánimo a mi hijo a tener un buen desempeño en la escuela?

Centrarse en el comportamiento

¿Superviso el tiempo que mi hijo pasa viendo televisión, computadora o videojuegos? ¿Ánimo a mi hijo a asumir la responsabilidad de sus actos?

¿Conozco el Código de Conducta Estudiantil de la escuela?

¿Refuerzo esas expectativas escolares?

¿Existen consecuencias apropiadas cuando él/ella no cumple con esas expectativas?

Centrarse en la construcción de la responsabilidad

¿Me aseguro de que mi hijo tenga una rutina regular?

¿Me aseguro de que mi hijo comience el día con un desayuno saludable?

¿Me aseguro de que mi hijo duerma bien y descance bien cada día? ¿Lo animó a asumir la responsabilidad de sus actos?

¿Felicito a mi hijo cuando cumple con sus responsabilidades? ¿Me aseguro de que asista a la escuela todos los días?

¿Me aseguro de que mi hijo llegue a la escuela a tiempo todos los días?

¿Supervisar y promover la participación de mi hijo en actividades extracurriculares y después de la escuela?

Centrarse en las conexiones entre la escuela y el hogar

¿Me comunico regularmente con el maestro de mi hijo/a en persona por correo electrónico o por escrito? ¿Me preparo y asisto a las reuniones con el maestro o a otras reuniones individuales con los estudiantes sobre mi hijo/a?

¿Asisto a las funciones escolares de mi hijo, tales como: jornadas de puertas abiertas, ferias de ciencias, obras de teatro, eventos musicales, excursiones de clase, eventos deportivos, noches de conferencias u otras actividades escolares?

¿Me ofrezco como voluntario en la escuela de mi hijo cuando sea posible?

Para obtener información sobre cómo puede participar aún más en la educación de su hijo, comuníquese con la escuela de su hijo.